

Análisis de las Opiniones Emitidas en las Cartas Comentario sobre el Término *Prudence*

Resumen

Desde 2001, el *International Accounting Standards Board* (Iasb) ha efectuado esfuerzos para la revisión de la *Conceptual Framework* o Estructura Conceptual (EC). Para tanto, emitió los *Discussion Papers* (DP), objetivando coleccionar opiniones de los interesados en Contabilidad sobre diversos aspectos de la EC. Entre los puntos discutidos tenemos la inclusión o no de la prudencia en la EC. Por tanto, este estudio tiene el objetivo analizar las opiniones emitidas en las cartas-comentario en respuesta a los DPs de 2006 y 2013 acerca de la exclusión del término Prudencia de la EC. La pesquisa fue realizada por el análisis de contenido de 420 cartas-comentario (Comment Letters) encaminadas al Iasb, siendo identificadas 176 que contienen los términos *Prudence/Conservatism*, en que 117 de esas son a favor de la inclusión del término. Entre aquellos contrarios a la inserción, la justificativa prevaeciente es la existencia del conflicto entre Prudencia y neutralidad. Las opiniones de los que respondieron también fueron segregadas por localidad y grupos de intereses, constatando que los encuestados europeos son más favorables a la inclusión del término, mientras que la América Anglosajona es lo que menos defiende. En lo que dice respecto a los grupos de intereses, lo que más se mostró a favor de la inserción del término fueron los Preparadores, mientras que las Instituciones Financieras fueron los agentes más desfavorables. Utilizando el Análisis *Kappa*, se observó que el grado de concordancia de opinión entre los que respondieron indica una concordancia floja al total de las muestras, sugiriendo que es preciso mayor debate y reflexión sobre el tema.

Palabras clave: Estructura Conceptual, Prudencia, Información Contable, Cartas-Comentario.

Victor Ranieri Bomfim Sampaio de Araújo

Licenciada en Ciencias Contables por la UFAL cursando Máster en el Programa Multiinstitucional e Interregional de Posgraduación en Ciencias Contables UnB/UFPB/UFRN UFPB - CCSA - Programa de Posgraduación en Ciencias Contables.
Contacto: Ciudad Universitaria, João Pessoa, PB, Brasil, CEP: 58.051-900.
E-mail: ranieri.victor@gmail.com

Ana Karla de Lucena Gomes

Licenciada en Ciencias Contables por la UFPB cursando Máster en el Programa Multiinstitucional e Interregional de Posgraduación en Ciencias Contables UnB/UFPB/UFRN UFPB - CCSA - Programa de Posgraduación en Ciencias Contables.
Contacto: Ciudad Universitaria, João Pessoa, PB, Brasil, CEP: 58.051-900.
E-mail: aklucenagomes@gmail.com

Wenner Glaucio Lopes Lucena

Doctor en Ciencias Contables por la UnB/UFPB/UFRN Profesor de la Universidad Federal de Paraíba – UFPB CCSA - Programa de Posgraduación en Ciencias Contables. **Contacto:** Ciudad Universitaria, João Pessoa, PB, Brasil, CEP: 58.051-900.
E-mail: wdlucena@yahoo.com.br

Edilson Paulo

Doctor en Ciencias Contables por la USP Profesor de la Universidad Federal de Paraíba – UFPB CCSA - Programa de Posgraduación en Ciencias Contables. **Contacto:** Ciudad Universitaria, João Pessoa, PB, Brasil, CEP: 58.051-900.
E-mail: e.paulo@uol.com.br

1. Introducción

Los usuarios externos no son participantes activos de la gestión cotidiana de las entidades. Mientras que los gestores poseen facilidad en acceder a cualquier información para una mejor decisión, los proveedores de capital se sitúan en una posición desventajosa en relación a los primeros. Con la tentativa de eliminar esa asimetría informacional, las empresas elaboran y divulgan periódicamente Informes Contable-Financieros de propósito general, cuyo objetivo es el de proporcionar informaciones contable-financieras que sean útiles a inversores existentes y en potencial, a acreedores de préstamos y a otros acreedores, cuando de la toma de decisión relacionada al aprovisionamiento de recursos para la entidad (Comité de Pronunciamientos Contables [CPC], 2011).

De esa manera, el Conservadurismo sería una forma de intentar minimizar “posibles comportamientos oportunistas de los gestores” (Teixeira, Costa & Galdi, 2009, p. 81). El Conservadurismo versa en un elemento presente hace tiempo en los modelos contables, y consiste en la Prudencia que corresponde a la utilización de la cautela cuando incertezas estuvieren involucradas, de manera que los proveedores de capital de las empresas (inversores y acreedores) sean resguardados (Watts, 2003). Se destaca que ser prudente, se refiere solamente a una postura mediante a las incertezas inherentes al modelo, en que no se requiere la omisión de activos y reconocimiento de pasivos indiscriminadamente, una vez que, de esa forma, la información no sería neutra (Teixeira *et al.*, 2009).

El concepto de Prudencia está descrito en el párrafo 37 Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements del *Internacional Accounting Standards Board* (Iasb), una vez que, tal documento divulgaba la idea de que el ejercicio de la Prudencia no es necesariamente contradictorio a la neutralidad. En el año 2010 el Iasb publicó el Capítulo 1 - The objective of general purpose financial reporting - y Capítulo 3 Qualitative characteristics of useful financial information - de la Estructura Conceptual para informes financieros, fruto de un trabajo conjunto desarrollado con el *Financial Accounting Standards Board* (Fasb), en que, en el desarrollo del Capítulo 3 fueron retiradas las alusiones al concepto de Prudencia (International Accounting Standards Board [IASB], 2013).

La justificativa para la retirada del término Prudencia de la EC, sería la inconsistencia con la neutralidad, además de eso, afirma que subestimar los activos o sobreestimar los pasivos resolutamente en un período, conduce, comúnmente, a sobrevalorar el desempeño financiero en períodos futuros. Muchos interesados se han mostrado preocupados con la remoción del término Prudencia de la EC, alegando, entre otros aspectos, que ser conservador puede ser necesario a fin de eliminar implicaciones de una posible estimativa demasíadamamente optimista por parte de la administración de la entidad (IFRS, 2013).

Para la revisión de la EC, el Iasb divulgó dos *Discussion Papers* a fin de coleccionar la opinión del público interesado sobre algunos puntos en la revisión de la EC y de sus normas. El primer *Discussion Paper* (DP) emitido en 2006, resultó en la *Conceptual Framework for Financial Reporting* de 2010. El segundo DP, emitido en el año 2013, todavía se encuentra en proceso de desarrollo. Entre las indagaciones observadas a lo largo de los dos DPs, se encuentra el cuestionamiento sobre la retirada del término Prudencia.

Considerando lo expuesto y la oportunidad que el Iasb abre para el *feedback*, la pesquisa tiene como objetivo analizar, comparativamente, las opiniones emitidas por medio de las cartas-comentario sobre la Estructura Conceptual de 2006 y 2013, emitidas por los grupos de intereses en la Contabilidad, en lo que se refiere a la exclusión del término Prudencia de la EC para Informes Financieros del Iasb. Ahora, en 2015 está en discusión el *Exposure Draft* en que el Iasb esclarece el principal papel en torno de la Prudencia. (IFRS, 2015).

La pesquisa busca contribuir con el debate acerca de la Prudencia en la EC, por medio de análisis de las opiniones emitidas por los operadores de la contabilidad, analizando, si de hecho hay insatisfacciones en relación a la exclusión del término Prudencia y si las contestaciones pueden venir o no a culminar en alteraciones en la EC. Adicionado a eso, se permite verificar si las opiniones de los usuarios mudaron a lo largo del tiempo, al analizar, comparativamente, las cartas enviadas en respuesta al DP emitido en 2006 y al DP emitido en 2013.

Se presume que la discusión abordada en el presente estudio auxilie la realización de nuevas pesquisas, con vistas a explorar otros aspectos contenidos en esos documentos, una vez que, el estudio se restringió en evaluar solamente las cartas-comentario enviadas al Iasb, como respuesta a los DPs referentes a los años 2006 y 2013.

2. Revisión de la Literatura

2.1. Estructura Conceptual para Informes Financieros

En lo que atañe al proceso de elaboración de las demostraciones financieras, se verifica que es necesario establecer un fundamento que proporcione la base necesaria para esta referida elaboración. Sobre todo, si observado que la mayoría de esos usuarios de la contabilidad son usuarios externos, que no poseen participación cuando de la elaboración de las demostraciones, ni poder de elección sobre qué el auditor va a examinar en las demostraciones financieras (Paulo, 2002). Con eso, surge la necesidad de desarrollo de pilares orientadores que sean considerados por todos los elaboradores de las demostraciones contables, como un elemento en común, con la finalidad de proporcionar la armonización cuando en la elaboración de las informaciones y, consecuentemente, posibilidad de comparación, a fin de garantizar elecciones adecuadas de reconocimiento, mensuración y divulgación, en una tentativa de proporcionar una información más adecuada posible con la realidad.

Según Godfrey, Hodgson, Holmes y Tarca (2010, p. 94), órganos reguladores y académicos de la Contabilidad se empeñaron para elaborar una EC que pudiese proporcionar una “declaración definitiva sobre la naturaleza y la finalidad de la contabilidad financiera y emisión de informes y que proporciona orientación para toda la práctica”.

Vatter (1964, p. 6 como citado en Paulo, 2002) afirma que “toda Ciencia, metodología u otro cuerpo de conocimiento es orientado por alguna estructura conceptual”, lo que no es diferente para los informes contable-financiero. De esa forma, se buscó desarrollo de una EC para informes financieros, que pudiese servir como elemento orientador para elaboración de las demostraciones contables, así como para elaboración de normas.

En este contexto, Deegan y Unermam (2011) afirman que a falta de una teoría aceptada, las normas van siendo desarrolladas aisladamente, o sea, para una finalidad específica. Eso las torna vulnerables a contener elementos divergentes entre sí, una vez que, no tuvieron como base un mismo documento orientador. Lo que puede ser observado en las estructuras aceptadas es que estas poseen una posición sumisa y las normas específicas prevalecen, resultando en la pérdida de la fuerza y sentido de la EC. De esa forma, divergencias son encontradas, como la propia retirada de la Prudencia, que permanece presente en la mayoría de las normas (Gebhardt, Mora, & Wagenhofer, 2014).

Se destacan, actualmente, dos estructuras conceptuales para elaboración de las demostraciones financieras: (1) la Estructura Conceptual del *Fasb* y (2) la Estructura Conceptual del *Iasb*.

2.2. Estructura Conceptual para informes financieros Fasb

En la búsqueda por uniformidad y eliminación de procedimientos alternativos en la Contabilidad, surgió la necesidad del desarrollo de un conjunto de instrumentos reguladores, y con esto una EC de las demostraciones contable-financieras. La discusión para el desarrollo de una EC se inicia en los Estados Unidos de América (EE. UU.). Según, Zeff (1999), las primeras tentativas de desarrollar una “estructura conceptual”, en la literatura contable de los EE. UU. quedaron en incumbencia de William A. Paton y John B. Canning.

El profesor William Paton, director de pesquisa del *American Association of Accountants* (AAA) publicó en su tesis de doctoramiento, bajo el título *Accounting Theory* de 1922, seis postulados, que son considerados por el referido autor como siendo, las premisas básicas de la contabilidad, entre ellos, la continuidad de la entidad (Hendriksen & Van Breda, 1999). Juntamente con Paton y Canning (1929 como citado em Zeff & John, 2000) el profesor fue el primero a desarrollar y presentar una EC para evaluación de activos y mensuración del lucro, en su trabajo *The Economics of Accountancy*. Siendo así, esos trabajos influenciaron a muchos otros escritores a lo largo de los años (Zeff & John, 2000). El Fasb, por ejemplo, hasta hoy en día cita en memorandos de discusión las definiciones de activos y pasivos traídas por Canning (Hendriksen & Van Breda, 1999).

En el año 1936, fue emitido por el Comité Ejecutivo de la AAA y publicado en la *The Accounting Review*, la primera tentativa institucional para establecer las bases de una EC, la *Tentative Statement of Accounting Principles Affecting Corporate Reports* (Zeff, 1999). En ese mismo año, fue organizado el *Committee on Accounting Procedures* (CAP), cuya finalidad constituía en delinear las propuestas del *American Institute of Accountants* (AIA), sobre los Principios de Contabilidad Generalizadamente Aceptados, por medio de la emisión de los *Accounting Research Bulletins* (ARB_s) entre los años 1953 y 1959, siendo estos considerados las primeras series documentadas de principios contables americanos (Paulo, 2002).

En 1938 los profesores Sanders, Hatfield y Moore, publicaron *A Statement of Accounting Principles*, que demostraba reglas y principios a ser observados cuando en la elaboración y divulgación de los balances y demostraciones del resultado. También en ese trabajo, los autores abordaron brevemente a respecto de las convenciones conceptuadas como prácticas sólidas implícitas cuando de la elaboración de las demostraciones, como, por ejemplo, el concepto de una empresa en funcionamiento (Hendriksen & Van Breda, 1999). En 1940, AAA publicó el trabajo *An Introduction to Corporate Accounting Standards*, de los autores Paton y Littleton, que expone acerca del modelo de establecimiento de precios basado en el coste histórico, ampliamente aceptado en los Estados Unidos (Zeff, 1999). Cuando en 1948, también publicó su revisión, que denominó de *Accounting Concepts and Standards* (Hendriksen & Van Breda, 1999).

En 1958, la *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) organizó un comité especial de pesquisa con el propósito de estudiar cómo la práctica de la Contabilidad debería ser más bien organizada. El referido comité propuso la creación del *Accounting Principles Board* (APB) para substituir el CAP, además de una división de pesquisa en Contabilidad para auxiliarlo y en 1959, se procedió a la referida substitución. El arriba citado Comité destacó cuatro niveles en que la Contabilidad debe ser abordada. Son ellos a saber: 1) postulados; 2) principios; 3) reglas o 4) otras guías para la aplicación de principios a situaciones específicas y pesquisa (Zeff, 1999).

En lo referente al término “postulados”, este no era comúnmente usado en la literatura contable. El comité de pesquisa declaró que son pocos los postulados y corresponden a los presupuestos básicos sobre los cuales los principios están fundamentados, o sea, los principios necesitan ser elaborados tomándolos por base (Jeff, 1999). Se verifica que los postulados son provenientes de la atmosfera económica, política y tradiciones de la sociedad de negocios. Por tanto, la división de pesquisa priorizó los estudios orientados hacia los postulados y principios generales de Contabilidad, una vez que, los arriba citados estudios sirvieron de base para los pronunciamientos futuros sobre Contabilidad del Instituto. “De esa forma, surgió el primer programa institucional para establecer una EC - en la cual principios se basan en postulados - aunque el término “estructura conceptual” no haya entrado en vigor hasta los años 1970” (Zeff, 1999, p. 93).

Por tanto, en 1961, fue producido por Maurice Moonitz – primer director de pesquisa del referido comité – el Estudio de Pesquisa en Contabilidad número 1 (ARS 1), intitulado, *The Basic Postulates of Accounting*, en que delineó los postulados básicos de la contabilidad. A continuación, en 1962, fue ejecutado, también por Moonitz juntamente con Robert T. Sprouse el estudio de pesquisa en contabilidad número 3 (ARS 3), titulado “*A Tentative Set of Broad Accounting Principles for Business Enterprises*”, que tenía como objetivo abordar los principios de contabilidad. Ambos los estudios fueron rechazados por la clase contable de manera que, fue encomendado a Paul Grady otro estudio para revisar los principios contables existentes, cuyo título fue *Inventory of Generally Accepted Accounting Principles for Business Enterprises* (ARS 7). A pesar de la mayor aceptación del ARS 7, cuando comparado a los ARS 1 y 3, él no alcanzó el objetivo de explicar los principios de la contabilidad, de forma que, los estudios en contabilidad continuaron a ser desarrollados de manera *ad hoc.*, siendo incluido el concepto de Conservadurismo (Hendriksen & Van Breda, 1999).

Según Hendriksen y Van Breda (1999), hubo una reprobación al enfoque postulados/principios. El profesor William Vatter, afirmó que en vez de postulados, lo que debería ser observado como elemento fundamental en la elaboración de una teoría de la contabilidad eran los objetivos. En respuesta a ese ataque, fue producido un documento intitulado *A Statement of Basic Accounting Theory*, conocido por la sigla Asobat, emitido por la *American Accounting Association* (AAA) en el año 1966. Este fue el primer pronunciamiento a orientarse los usuarios, y contenía objetivos, estándares y directrices de la Contabilidad. Ese trabajo contribuyó significativa-

mente en la dirección de trabajos siguientes, a pesar de que este, así como otros trabajos, enfrentó la dificultad que es establecer la conexión entre objetivos y principios, principalmente si fuere llevado en consideración que los usuarios son bastante heterogéneos (Hendriksen & Van Breda, 1999).

Debido a esa orientación, dirigida al usuario indicada por el ASOBAT, que fue publicado, en 1970, por el (APB), el Pronunciamiento n.º 4 (APB 4), bajo el título *Basic Concepts and Accounting Principles Underlying Financial Statements of Business Enterprises*. El referido pronunciamiento reafirmó el aprovisionamiento de informaciones financieras útiles para toma de decisiones económicas como siendo el objetivo de la Contabilidad. Adicionado a esto, el APB 4 delineó diversos objetivos cualitativos para que ese objetivo pudiese ser alcanzado, tales como que la necesidad de la información sea relevante, comprensible, oportuna, y así por delante (Accounting Principles Board [APB], 1970).

Adicionado a eso, se verifica que el pronunciamiento reflejaba los principios y tuvo alta aceptación (Deegan & Unermam, 2011). Él estaba organizado de la siguiente manera: 1) Objetivos, divididos en generales y cualitativos (relevancia, oportunidad); 2) Aspectos Básicos, tales como entidad en funcionamiento; 3) Elementos básicos (activos; pasivos); 4) Principios, divididos en a) generales, b) convenciones modificadoras - destaque para presencia del Conservadurismo; c) operacionales amplios; y d) detallados (APB, 1970).

Según el pronunciamiento APB 4, los principios de convenciones modificadoras, en el cual se encuentra el Conservadurismo, son aplicados por medio de normas generalmente aceptadas, siendo así un medio de substituir el juzgamiento colectivo de los profesionales por el juzgamiento de un contador individual.

El arriba citado pronunciamiento dispone que, en un contexto en que existen incertidumbres significativas de mensuración de activos y pasivos, el Conservadurismo consiste en el hecho de que los administradores, inversores y contadores prefieren optar por la posibilidad de errores en la mensuración subestimada en vez de sobreestimar el resultado líquido y los activos líquidos. Ejemplifica el empleo del conservadurismo cuando en la mensuración del stock por el menor valor entre el coste o mercado y destaca que tales reglas pueden resultar en una divulgación de lucro líquido y activo líquido en montantes menores que aquellos que podrían ser alcanzados sin la utilización del principio (APB, 1970).

Aunque el APB 4 haya recibido aceptación y no haya causado controversia, algunas críticas eran direccionadas a la clase contable debido a la ausencia de un trabajo conceptual, además de la demanda de normas contables para instituciones financieras. De esa forma, el AICPA creó dos grupos de estudio, *Trueblood Committee* (responsable por los objetivos de las demostraciones financieras) y *Wheat Committee* (responsable de las discusiones que involucran los principios contables) (Niyama & Silva, 2011).

El *Trueblood Committee*, que trató de los objetivos de las demostraciones financieras, en 1973, emitió su informe denominado *Report of the Study Group on the Objectives of Financial Statements*, expresando 12 (doce) objetivos y 7 características de la información financiera, a saber: 1) relevancia y materialidad; 2) forma y substancia; 3) confiabilidad; 4) libre de tendencia; 5) posibilidad de comparación; 6) consistencia, y 7) comprensibilidad.

Mientras que el *Wheat Committee*, publicó un parecer proponiendo una nueva estructura para el establecimiento de normas y estándares contables, sugiriendo la extinción de la APB y la creación del *Financial Accounting Standard Board* (Fasb), para desarrollar los principios de contabilidad generalizadamente aceptados (Niyama & Silva, 2011).

El Fasb, creado en 1973, “consiste en una institución privada que visa identificar nuevos eventos económicos, discutir formas diferenciadas para su contabilización y decidir por la considerada más apropiada” (Teixeira *et al.*, 2009, p. 76).

Así que fue constituido, puso en marcha el proyecto de EC, y en 1978, emitió, la *Statements of Financial Accounting Concepts* (SFAC) n.º 1: Objetivos de los informes financieros por Empresas, siendo seguidos de otros pronunciamientos influenciados por el Asobat y APB 4, de manera que el enfoque de la normatización contable fue transferido de principios para estándares (Deegan & Unermam, 2011). El propio APB 4 define Conservadurismo en la perspectiva de subvalorar los activos y sobrevalorar los pasivos. Posteriormente, tuvo la publicación del SFAC 2 (*Qualitative Characteristics of Accounting Information*) adoptando partes considerables del APB 4, en relación a los objetivos cualitativos, cuyo nombre fue

substituido por características cualitativas, fueron considerados prácticamente en la íntegra, no obstante, trae el Conservadurismo en el sentido de Prudencia, como destacado en su párrafo 92.

De acuerdo con Zeff (1999, p. 109), “en contraste con Asobat y el informe *Trueblood*, la Directoría vislumbró un papel de “Conservadurismo”, aunque constreñido” y afirmó en su párrafo 92 del SFAC que: “hay lugar para una convención como la del Conservadurismo, que significa Prudencia, una vez que las actividades de negocio y las actividades económicas son cercadas por la incertidumbre”, pero se resalta que esa necesidad tiene que ser aplicada con cuidado.

El SFAC 2 afirma, no obstante, que el Conservadurismo tiende a entrar en conflicto con características cualitativas y cita como ejemplo la neutralidad. Declara que la presencia de ese componente está enraizada en los informes financieros, a pesar de los esfuerzos para mudar ese estado, y que surgió en una época en que el balance era considerado principal demostración y sus principales usuarios externos (banqueros y otros acreedores) deseaban la presencia del Conservadurismo, una vez que, cuánto mayor la subvaloración de activos, mayor el margen de seguridad de esos activos dados en garantía de préstamos u otras deudas (Financial Accounting Standards Board [FASB] (1980, párrafo 93).

En su párrafo 94, resalta, que subvalorar los activos o sobrevalorar los pasivos en un período, generalmente, acarrearía en la sobrevaloración del desempeño financiero en períodos posteriores. Destaca, también, que el Conservadurismo es una reacción prudente en medio de la incertidumbre para intentar garantizar que esas incertezas y riesgos, inherentes a situaciones de negocios, sean consideradas adecuadamente, de manera que, si dos estimativas de valores a ser cobrados o pagados en el futuro son igualmente probables, el Conservadurismo dicta utilizar la estimativa menos optimista; no obstante, si dos valores no son igualmente probables, el conservadurismo no necesariamente dicta utilizar la cantidad más pesimista, en vez de la más probable (párrafo 95). En consonancia con lo expuesto, se puede considerar que este posicionamiento del FASB en relación a la Prudencia, vendría a influenciar, posteriormente, en la retirada de este término de la EC del IASB.

2.3. Estructura Conceptual para informes financieros IASB

En lo que concierne al desarrollo de la EC del IASB se verifica una fuerte influencia de la EC del FASB, debido a que los Estados Unidos de América poseen una posición relevante en los mercados mundiales y que sus normas induzcan a las demás naciones (Niyama & Silva, 2011).

Algunos hechos notorios que marcaron el desarrollo del IASB. La creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) que posteriormente, se tornó la Unión Europea, tuvo por objetivo el estrechamiento de las relaciones comerciales, de modo que, países europeos pasasen a compartir el mismo mercado, lo que acarrió el aumento de la necesidad de uniformizar las demostraciones contables (Paulo, 2002).

En 1959, el presidente del Instituto de Contadores Licenciados de los Países Bajos, propuso el establecimiento de normas internacionales. Eso delante de un contexto en que el crecimiento del mercado y el avance de las multinacionales resultó en el desarrollo internacional de la Contabilidad, de manera que bloques económicos, a ejemplo de la Unión Europea, comenzaron a ser formados en el intuito de discutir parámetros en común en las áreas económicas y políticas (Niyama & Silva, 2011).

Delante de esa coyuntura, fue creado, en 1961, un grupo de discusión y renovación de asuntos contables con la finalidad de auxiliar la Comunidad Europea. Este, por su vez, evolucionó y se transformó, en 1973, en el *Internacional Accounting Standards Committee* (IASC) que, en el año 2000, se tornaría el *Internacional Accounting Standards Board* (IASB), órgano este que estudia estándares de contabilidad, con el objetivo de desarrollar un único conjunto de normas contables globales, de forma que las informaciones vengan a ser transparentes y comparables.

En 1975, fueron editadas las Normas Internacionales de Contabilidad y creadas las Directivas Generales y Directivas Comunitarias que tenían como propósito establecer normas comerciales que poseían peso de ley en todos los países de la Unión Europea. Destaque para la Directiva n.º 4 (1978), que al disponer sobre los principios contables utilizados en los países integrantes de la Unión Europea, presentaron la Prudencia (Paulo, 2002, Barth, Landsman & Lang, 2008).

En el año 1989 fue publicada por el, hasta entonces, Iasc, una EC para Elaboración y Presentación de las Demostraciones Contables, intitulada de *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements*. Los pronunciamientos del Iasc eran denominados de *International Accounting Standards* (IAS), posteriormente cuando se tornó Iasb, los pronunciamientos pasaron a ser denominados de *International Financial Reporting Standards* (IFRS).

2.4 Panorama actual de la Estructura Conceptual para informes financieros

El inicio del siglo XXI fue marcado por escándalos contables en empresas conceptuadas y de gran porte de la economía americana, a ejemplo de la *Enron*, *Worldcom* y la empresa de auditoría Arthur Andersen, demostrando fragilidad en el conjunto de normas contables. Cuando el público tomó conocimiento de tales acontecimientos, inversores reclamaron medidas al Gobierno Americano, que permitiesen mayor transparencia en las demostraciones financieras. Entre las consecuencias advenidas de este hecho, se puede citar la promulgación de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), cuyo propósito consiste en garantizar a los inversores mayor protección, estableciendo confiabilidad en las informaciones proporcionadas por las empresas (Teixeira *et al.*, 2009), además de iniciar un debate sobre normas basadas en reglas o en principios.

En vista de este acontecimiento, los EE. UU. quedaron presionados a adoptar los estándares internacionales de elaboración de las demostraciones financieras. De manera que, en el año 2002, el IASB y el FASB decidieron desarrollar un trabajo conjunto, con el objetivo de que las normas contables del Iasb y del Fasb serían de tal naturaleza comparable y que el órgano americano acabaría por, finalmente, adoptar las IFRS y, así, habría un conjunto de normas de contabilidad (IFRS), que serían utilizadas mundialmente (Deegan & Unermam, 2011), permitiendo a los inversores la toma de decisión en un mercado de capital global (Barth, Landsman & Lang,, 2012).

En julio de 2006, el Iasb y el Fasb publicaron conjuntamente, un DP titulado: “Preliminary Views on an improved Conceptual Framework for Financial Reporting: The Objective of Financial Reporting and Qualitative Characteristics of Decision-useful Financial Reporting Information” (IASB 2006). El DP consiste en un documento emitido con la finalidad de obtener puntos de vista iniciales y comentarios sobre lo que el público considera a respecto de una serie de asuntos (Iasb, 2013).

En 2008, el Fasb y el Iasb, después de recibir cerca de 200 respuestas al DP emitieron, en un *Exposure Draft* de los capítulos sobre los objetivos y características cualitativas (Deegan & Unermam, 2011). Posteriormente, hubo la emisión del pronunciamiento propiamente dicho, en que alteraciones propuestas, emitidas en este, parecen haber sido fuertemente influenciada por los EE. UU., de manera que se observó un énfasis dado al uso de la información contable por participantes del mercado de capitales. A ejemplo de esa afirmación, tenemos que, entre las mudanzas establecidas en la EC, después del trabajo conjunto fue la retirada del término Prudencia, cuando se sabe que el Fasb, con el objetivo de alcanzar la “neutralidad de la información” procura impedir el Conservadurismo (Watts, 2003).

En el año 2010, el Iasb y el Fasb emitieron una revisión de dos secciones de la EC, sobre los objetivos de las demostraciones contables para fines generales y las características cualitativas de la información financiera útil y todavía en el mismo año, suspendieron temporalmente los futuros trabajos sobre la EC debido a la urgencia de trabajar en otros proyectos, en el rescoldo de la crisis financiera (IASB, 2013). Como resultado de ese trabajo, el Fasb emitió, en septiembre de 2010, el SFAC 8 refiriéndose a los capítulos 1 y 3 de la EC del Iasb.

El Iasb, por su vez, realizó, en el año siguiente, una consulta pública en que se verificó una necesidad en priorizar el término de la EC. De ese modo, en 2012 el Iasb reinicia sus deliberaciones para desarrollar la EC, de esa vez en un único proyecto y dentro de un período de tiempo desafiador, dejando de lado el primer abordaje dividido en fases, pero, sin el Fasb (IASB, 2013).

Por tanto, en el año 2013, el Iasb lanzó, sin la participación del Fasb, el DP en el intuito de obtener opiniones en lo referente a la reformulación de la EC. Uno de los cuestionamientos proferidos en el arriba citado DP es con relación la alteración realizada en 2010, sobre la exclusión del término Prudencia. Eso porque los

párrafos 35-38 de la EC pre-2010 defendían que, para ser confiable, la información debería ser neutra, y así, libre de propensiones. Adicionalmente argumentaba que, a título de Prudencia, se debe tener cuidado en el ejercicio de juzgamientos inevitables al hacer las estimativas necesarias bajo las condiciones de incerteza, para que así los activos o ingresos no sean maximizados y que pasivos o gastos no sean amenizados (IASB, 2013).

La retirada del término Prudencia fue justificada por el Iasb, no incluyéndola como un aspecto de la representación fiel, pues estaría siendo contradictoria a la neutralidad, de manera que conduciría a inclinaciones en la elaboración de las demostraciones financieras. Adicionado a eso, tenemos el obstáculo de que al subestimar los activos o sobreestimar los pasivos en un período, conduciría, generalmente, en la sobrevaloración del desempeño financiero en períodos posteriores (IASB, 2013). Según Gebhardt, Mora y Wagenhofer (2014), la decisión del Iasb en retirar el término Prudencia fue tan controversa en lo referente a la retirada del término destaque de la administración, además de que la Prudencia prevalecía en muchos IFRS e inclusive en nuevas IFRS.

Lo que se observa son las contraposiciones a la retirada del término, defendiendo su inclusión y justificando que al utilizar el Conservadurismo, estimativas demasíadammente optimistas de la administración serían combatidas. Además de que es argumentado que la referida retirada podría resultar en el reconocimiento de activos y ganancias cuya existencia es dudosa, así como el no reconocimiento de posibles pasivos y pérdidas, y aumento del uso de mensuraciones de valor actual, lo que incluye el valor justo, pudiendo ser visto como difíciles de ser verificadas y predispuestos al error (IASB, 2013).

Adicionado a esta discusión, tenemos que la EC representa un papel subordinado en relación a las IFRS existentes, o sea, si existiere conflicto entre una norma y la EC, la norma debe prevalecer. Delante de eso, tenemos la retirada de la Prudencia de las características cualitativas, pero lo que se observa es la presencia del Conservadurismo en muchos IFRS existentes e inclusive en nuevas IFRS (Gebhardt, Mora, & Wagenhofer, 2014).

Vale resaltar que para fines de este estudio, los términos Prudencia y Conservadurismo son considerados sinónimos, teniendo en vista que, “el término Prudencia fue presentado como una alternativa para el término Conservadurismo, que fue largamente utilizado como una adaptación de la doctrina contable anglosajona, que era aplicada como una convención entre contadores” (Andrade, 2009, p. 39).

2.4.1 Expectativa de los que respondieron

El desarrollo de las normas del Iasb tiene lugar por medio de un proceso de consulta pública internacional, cuyo diagrama de flujo es descrito en la Imagen 1.

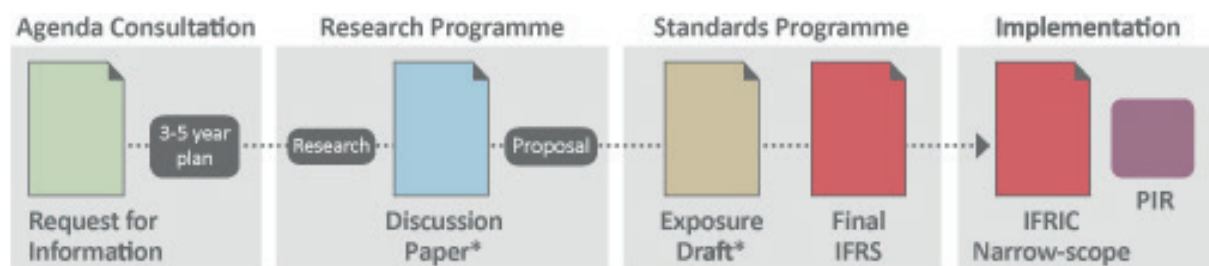


Figura 1. Proceso de elaboración de normas del IASB

Fuente: Iasb (2015)

Sin embargo el desarrollo se da en 6 fases. Se inicia con la definición de la agenda, a continuación, después de incluir en la agenda es planificado el proyecto. En este caso el Iasb decide si se desarrollará solo o en colaboración con otra institución, además de definir el grupo que coordinará el proyecto. En el segundo momento es desarrollado y publicado el *Discussion Paper*, que incluye una visión general del tema y una llamada para comentarios de la comunidad internacional.

La tercera fase es el desarrollo y publicación del *Exposure Draft* (ED), que lleva en consideración los comentarios (CL) recibidos, pero se presenta en forma de una minuta de la norma, siendo divulgada y abierta a nuevos comentarios de los interesados. Después de analizar las críticas al ED es emitida la norma final (*IFRS Final*). Por fin, el Iasb auxilia con el entendimiento de la norma y el impacto de esta (IASB, 2015).

Dentro de ese proceso, la participación de los constituyentes del Iasb es más fácilmente observada en la audiencia pública del *Discussion Paper* (DP) y *Exposure Draft* (ED). El DP no es obligatorio, pero el Iasb normalmente publica cuando se trata de un tópico nuevo y solicita comentarios iniciales de sus constituyentes. El resultado de esa etapa puede convertirse en proyecto de pesquisa a ser conducido por otro órgano normativo de contabilidad o en la primera etapa de un proyecto (agenda) activo conducido por el Iasb (IASB, 2012).

Con base en esta forma de desarrollo, cada grupo de agentes interesados en la Contabilidad buscará influenciar la norma, por medio de los comentarios enviados, visando maximizar su propia utilidad.

Independientemente de haber publicado el DP, el ED es el principal medio de consulta pública del Iasb, pues es una propuesta específica (minuta) de procedimiento contable en forma de norma. Por eso, muchas pesquisas sobre la regulación contable se concentran en las cartas de comentarios encaminadas por los diversos agentes interesados sobre el ED en análisis (Saemann, 1999; Giner & Arce, 2012; Larson & Herz, 2013). Así pues, este trabajo analiza los DPs sobre EC, específicamente en lo tocante a la eliminación o no, de la Prudencia.

Las pesquisas sobre regulación de la Contabilidad tienen como principal preocupación comprender cómo las fuerzas de *lobby* actúan en el proceso de emisión de las normas contables, buscando identificar el nivel de eficiencia de esos esfuerzos para alcanzar los propósitos de los lobistas. En el análisis de la Prudencia, se puede considerar que los grupos de agentes interesados tengan opiniones distintas, debido a sus características particulares e intereses sobre el tema. Por tanto, delante de lo expuesto, tenemos las siguientes hipótesis de pesquisa:

- H1. Los reguladores de la Contabilidad presentaron opiniones diferentes entre sí en lo referente a la prudencia en las cartas-comentario sobre la prudencia.
- H2. Los agentes interesados presentaron opiniones diferentes de los demás agentes en lo referente a la Prudencia en las cartas-comentario sobre la Prudencia.

3. Procedimientos Metodológicos

El universo de la pesquisa está compuesto por las cartas-comentario (*Comment Letters*) enviadas al Iasb, como respuesta a los DPs emitidos en 2006 y 2013. Cabe recordar que el primer DP versó sobre el Objetivo y Características Cualitativas de los Informes Financieros, al paso que, el segundo DP discute aspectos relacionados a la emisión de una Estructura Conceptual para Informes Financieros revisada.

De entre los asuntos discutidos en el DP, referente al segundo DP, están: elementos de los informes financieros; definición de activo y pasivo; diferencia entre pasivo y patrimonio líquido. Aliado a esto, poseía cuestionamientos acerca de los capítulos 1 y 3 de la EC (objetivos y características cualitativas), cuya finalización ocurrió en 2010 como resultado del primer DP, a fin de que los que respondieron opinasen acerca de la necesidad de un nuevo debate sobre tales capítulos. De esa forma, era esperado un mayor número de respuestas, sobre la Prudencia y/o Conservadurismo en el primer momento, teniendo en vista que las alteraciones de las características cualitativas fueron sugeridas en el primer momento.

Las cartas enviadas al Iasb en los dos períodos mencionados totalizan 420, de las cuales 179 corresponden al DP referente al primer DP analizado (2006), al paso que 241 corresponden al segundo DP (2013). En la Tabla 1 es posible verificar las muestras obtenidas a partir del universo de las 420 cartas. Vale destacar que el acceso a las cartas-comentario fue realizado por medio del sitio web del Iasb.

Tabla 1

Muestra de la Pesquisa

Item	DP 2006		DP 2013		Suma	
	N	%	N	%	N	%
Total de cartas enviadas	179	100,0	241	100,0	420	100,0
Total de cartas donde los términos <i>Prudence</i> y/o <i>Conservatism</i> son mencionados	55	30,7	121	50,2	176	41,9
Total de cartas que no mencionan los términos <i>Prudence</i> y/o <i>Conservatism</i> , pero suscitan una discusión indirecta a respecto de los términos	48	26,8	69	28,6	117	27,9
Muestra final	103	57,5	190	78,8	293	69,8

Fue realizada una colecta manual en las 420 cartas disponibles, por los términos *Prudence* y/o *Conservatism*. Como resultado del análisis, se obtuvieron los siguientes números: a) para las cartas enviadas en el primer DP analizado (2006), se alcanzó un número de 55 cartas que contenían uno de los términos buscados; b) para las cartas enviadas en el segundo DP analizado (2013) se obtuvieron 121 cartas que disponían de uno de los términos pesquisados. De esa forma, se obtuvieron 176 cartas-comentario que poseen los términos *Prudence* y/o *Conservatism*.

Adicionalmente, para aquellas cartas en que no fueron identificados ninguno de los dos términos, se realizó un análisis de contenido de forma más analítica a fin de identificar si, por ventura, existía alguna discusión a respecto de los términos en cuestión. Después del referido análisis de contenido, se detectaron otras 117 cartas, 48 CLs referentes al primer DP y 69 CLs referentes al segundo DP (2013).

Una vez seleccionadas las cartas-comentario, estas fueron segregadas por grupo de intereses y por continente la cual el encuestado pertenece.

Se verificaron también los que respondieron que manifestaron sus opiniones en los dos DPs analizados (2006 y 2013), totalizando 69 encuestados. Estos, por su vez, fueron emparejados, aplicándose el Análisis de *Kappa*, con la finalidad de medir el grado de concordancia entre ellos. Por el análisis de *Kappa*, los valores son asumidos entre un negativo (-1) y un positivo (+1), en que 1 representa total concordancia, cero indica que hubo únicamente concordancia al azar y valores inferiores a cero sugieren que la concordancia al azar fue menor que la esperada (Landis & Koch, 1977).

4. Presentación y Análisis de los Resultados

4.1. Estadística descriptiva

Con el objetivo de facilitar el análisis, se consideraron las cartas-comentarios (CLs) enviadas referentes al primer DP del EC (DP 2006), y las cartas enviadas para el segundo DP (DP 2013).

En la Tabla 2, se puede observar la cantidad de encuestados, de modo que, están segregados por continente y grupo al cual pertenecen, considerando su clasificación entre agentes interesados de la Contabilidad. Estos, por su vez, fueron divididos de la siguiente forma: 1) Reguladores (REG), constituido por entidades reguladoras nacionales e internacionales; 2) Preparadores de las Informaciones (Pinf), compuesto por empresas de contabilidad, contadores autónomos y contadores funcionarios de empresas; 3) Academia (ACD), representado por los profesores y pesquisadores; 4) Auditores (AUD) formados por empresas de auditorías y auditores independientes; 5) Entidades Representativas (Erep) equivalentes a entidades que representan profesionales de la contabilidad, para contadores públicos y públicos certificados y 6) Instituciones Financieras (Ifina) compuesta por instituciones financieras.

Tabla 2

Número de encuestados que respondieron por localidad y grupo

Grupos interesados	Continente							Total	
	África	América		Asia	Europa	Oceanía	(f)	(%)	
		Anglosajona	Latina						
REG	0	11	4	13	31	9	68	16	
PINF	3	24	7	6	63	7	110	26	
ACD	1	20	2	4	21	7	55	13	
AUD	0	3	0	0	16	2	21	5	
EREP	6	17	2	11	21	6	63	15	
IFINA	0	22	3	4	71	3	103	25	
Total (f)	10	97	18	38	223	34	420	100	
Total (%)	2,4	23,1	4,3	9	53,1	8,1		100	

Fuente: resultados de la pesquisa.

En lo que dice respecto al continente americano, su división en América Anglosajona y América Latina fue considerada, con la finalidad de establecer mejor comparación, dadas sus diferencias culturales.

En la Tabla 2, se puede observar que poco más de la mitad de las cartas enviadas al IASB, provienen del continente europeo (53,1%), seguido de la América Anglosajona con un 23% de participación. En lo referente a los grupos de interesados, se destacan los Preparadores de las Informaciones (Pinf) y las Instituciones Financieras (Ifina) con un 26% y un 25% de participación, respectivamente, al paso que la Academia (ACD) contribuyó con solo un 13% de las respuestas. La mayor participación de los preparadores (Pinf e Ifina), que representa aproximadamente el 51% del total de las CLs analizadas, también es observada en las pesquisas anteriores que analizan los comentarios a los ED emitidos por el Iasb, como por ejemplo en Giner & Arce (2012), Larson & Herz (2013) y Tavares, Anjos, Paulo, & Carter (2013). Esa gran participación puede ser explicada simplemente por el hecho de que el número de empresas existentes en los diversos países es infinitamente mayor que el número de los demás grupos interesados.

En lo que concierne a la presencia de los términos *Prudence* y/o *Conservatism* en las cartas, es posible contemplar en la Tabla 3 que el término *Prudence* es mencionado en 162 cartas, siendo este más utilizado que el término *Conservatism* (Tabla 4), presente en solamente 73 cartas.

Tabla 3

Presencia del término *Prudence* en las cartas-comentario

Año	Sí		No		Total
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)
2006	43	24	136	76	179
2013	119	49	122	51	241
Total	162	39	258	61	420

Fuente: resultados de la pesquisa.

Es posible contemplar también, que la presencia de los términos es más identificada en las cartas enviadas en el segundo DP, en comparación con las cartas enviadas en el primer DP. Ese resultado sugiere que los diferentes agentes de la contabilidad se tornaron más activos en las discusiones de las nuevas normas o en las revisiones de los documentos emitidos por el Iasb en los últimos tiempos.

Tabla 4

Presencia del término *Conservatism* en las cartas-comentario

Año	Sí		No		Total
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)
2006	34	19	145	81	179
2013	39	16	202	84	241
Total	73	17	347	83	420

Fuente: resultados de la pesquisa

Tabla 5

Presencia de los términos *Prudence* y *Conservatism* en las cartas-comentario

Año	Sí		No		Total
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)
2006	22	12	157	88	179
2013	37	15	204	84	241
Total	59	14	361	86	420

Fuente: resultados de la pesquisa

Algunas cartas poseían la presencia de ambos los términos (Tabla 5). De este modo, el total de cartas analizadas fue de 176, pues de alguna manera poseían la presencia de por lo menos uno de los términos. Fue realizada la lectura de todas las 176 cartas, de modo a identificar la opinión de los que respondieron sobre la defensa o no del término Prudencia y/o Conservadurismo en la EC.

A pesar de que las 176 cartas analizadas citen los términos *Prudence* y/o *Conservatism*, solamente 117 de estas emitieron una opinión definida sobre el tema en discusión. En la Tabla 6, es posible verificar que cerca de 91 encuestados (78%) son favorables a la inclusión del término “Prudencia” en la EC, al paso que otros 26 encuestados entienden que la Prudencia no debe estar presente en la Estructura Conceptual.

Tabla 6

Encuestados que respondieron a favor de la utilización del término Prudencia en la EC

Año	Sí		No		Total
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)
2006	37	77	11	23	48
2013	54	78	15	22	69
Total	91	78	26	22	117

Fuente: resultados de la pesquisa

En lo que se refiere a los grupos interesados en la Contabilidad, se observa en la Tabla 7 que los Académicos (92,7%), los Preparadores de las Informaciones Contables (87,1%) y los Auditores (83,3%) constituyen los grupos más favorables la inserción del término “Prudencia” en la EC, siendo que el grupo que más defendió la exclusión del término fue aquel formado por los Reguladores (66,7%). No obstante, puede ser observado que en todos los grupos de interesados que los emitentes de las cartas-comentario fueron favorables a la inclusión de la Prudencia en la Estructura Conceptual. El grupo de los Reguladores fue el único grupo en que hubo una mudanza relevante en la opinión sobre la inclusión o no de la Prudencia, pasando a defender más la Prudencia en el segundo DP.

Tabla 7

Opinión sobre la Prudencia en la EC segregados por grupo

Respuestas	REG	PINF	AUD	ACD	IFINA	EREP	Total
Panel A – Respuesta al ED 2006							
Sí	4 (50)	9 (81,8)	1 (100)	11 (91,7)	8 (80)	4 (66,7)	37 (77,1)
No	4 (50)	2 (18,2)	0 (0)	1 (8,3)	2 (20)	2 (33,3)	11 (22,9)
Total	8 (100)	11 (100)	1 (100)	12 (100)	10 (100)	6 (100)	48 (100)
Panel B – Respuesta al ED 2013							
Sí	8 (80)	18 (90)	4 (80)	2 (100)	12 (66,7)	10 (71,4)	54 (78,3)
No	2 (20)	2 (10)	1 (20)	0 (0)	6 (33,3)	4 (28,6)	15 (21,7)
Total	10 (100)	20 (100)	5 (100)	2 (100)	18 (100)	14 (100)	69 (100)
Panel C – Muestra Total							
Sí	12 (66,7)	27 (87,1)	5 (83,3)	13 (92,9)	20 (71,4)	14 (70)	91 (77,8)
No	6 (33,3)	4 (12,9)	1 (16,7)	1 (7,1)	8 (28,6)	6 (30)	26 (22,2)
Total	18 (100)	31 (100)	6 (100)	14 (100)	28 (100)	20 (100)	117 (100)

Leyenda: Reguladores (REG). Preparadores de las Informaciones (PINF). Academia (ACD). Auditores (AUD). Entidades Representativas (EREP). Instituciones Financieras (IFINA). Valor absoluto (%)

Fuente: resultados de la pesquisa

En el análisis sobre la perspectiva geográfica (Tabla 8), se observa que en todos los continentes más del 80% de los que respondieron fueron a favor del término Prudencia/Conservadurismo, al paso que la América Anglosajona es el lugar que concentra más encuestados que opinan contra el término en la EC.

Fue exactamente, en los encuestados originados de la América anglosajona que se observa una mudanza significativa de perfil de respuesta. En el primer DP (DP 2006), es observado que en sus cartas, esos opinaron fuertemente a favor de la Prudencia (75%), no obstante en la consulta siguiente (DP 2013), solamente un 42,9% son favorables.

Tabla 8

Opinión sobre la Prudencia en la EC segregados por Continente

Respuestas	África	América Anglosajona	América Latina	Asia	Europa	Oceanía	Total
Panel A – Respuesta al ED 2006							
Sí	4 (100)	9 (75)	2 (50)	5 (100)	17 (77,3)	0 (0)	37 (77,1)
No	0 (0)	3 (25)	2 (50)	0 (0)	5 (22,7)	1 (100)	11 (22,9)
Total	4 (100)	12 (100)	4 (100)	5 (100)	22 (100)	1 (100)	48 (100)
Panel B – Respuesta al ED 2013							
Sí	0 (0)	6 (42,9)	6 (100)	8 (80)	26 (83,9)	8 (100)	54 (78,3)
No	0 (0)	8 (57,1)	0 (0)	2 (20)	5 (16,1)	0 (0)	15 (21,7)
Total	0 (0)	14 (100)	6 (100)	10 (100)	31 (100)	8 (100)	69 (100)
Panel C – Muestra Total							
Sí	4 (100)	15 (57,7)	8 (80)	13 (86,7)	43 (81,1)	8 (88,9)	91 (77,8)
No	0 (0)	11 (42,3)	2 (20)	2 (13,3)	10 (18,9)	1 (11,1)	26 (22,2)
Total	4 (100)	26 (100)	10 (100)	15 (100)	53 (100)	9 (100)	117 (100)

Leyenda: Valor absoluto (%).

Fuente: resultados de la pesquisa

Ese resultado encontrado confirma la posible influencia del Fasb, órgano estadounidense, sobre la retirada del término de la EC tras el trabajo conjunto del Iasb con el Fasb. Esto porque el Fasb busca impedir el Conservadurismo, con el objetivo de alcanzar la “neutralidad de la información”.

4.2. Análisis de *Kappa*

La segunda parte del análisis consistió en comparar las opiniones de los mismos encuestados que enviaron cartas-comentario a los DPs en los dos momentos analizados, totalizando 69 encuestados. Para efectuar tal comparación fue utilizado el Análisis de Concordancia *Kappa*.

La Tabla 9 representa el comportamiento de las opiniones en los dos DPs analizados, destacando que del total de 69 encuestados, ninguno de ellos permaneció con la misma opinión en los dos períodos analizados.

Tabla 9

Análisis de las opiniones de los encuestados de 2006 y de 2013

		Concuenda - DP 2013			Total
		Sí	No	Sin Opinión	
Concuenda - DP 2006	Sí	6	1	9	16
	No	3	0	1	4
	Sin Opinión	17	5	27	49
Total		26	6	37	69

Fuente: resultados de la pesquisa

Se observa que en el primer DP el total de encuestados que prefirieron no opinar a respecto de la inclusión o no del término “Prudencia/Conservadurismo” equivalen a 49, en que 27 de esos permanecieron no opinando en el segundo DP, 17 encuestados se tornaron a favor de la inclusión del término en la EC y 5 mostraron opinión negativa en lo referente a la referida inserción. En el DP 2013, el número de encuestados bajó para 37 y entre estos están algunos que se decían a favor de la inclusión del término en el primer período, aún con la Prudencia siendo retirada de la estructura conceptual.

Tabla 10

Análisis de *Kappa* entre los grupos de intereses en la contabilidad

Defiende Prudencia	Operadores						General
	REG	PINF	AUD	ACD	IFINA	ERE	
Valor	-0.086	-0.286	-0.091	-0.094	0.125	0.130	0.010
Número	14	9	6	7	21	12	69

Fuente: elaboración de los autores (2014)

El análisis del índice *Kappa* (Tabla 10) fue utilizada por medio de la escala propuesta por Landis y Koch (1977). Fue establecido cero como una concordancia pobre, entre cero y veinte décimos es considerada como una sencilla concordancia y, por fin, cualquier valor negativo indica que no hay concordancia. Siendo así, es posible afirmar que no hay concordancia entre los siguientes grupos: Reguladores (REG); Preparadores de las Informaciones (Pinf); Academia (ACD) y Auditores (AUD). Hay una sencilla concordancia entre los grupos Entidades Representativas (Erep) y las Instituciones Financieras (Ifina). Por fin, al analizar todas las observaciones, sin estratificar, se observó una concordancia débil.

4.3 Análisis de las opiniones emitidas en las cartas-comentario

Entre los que defienden la Prudencia/Conservadurismo, se puede observar notoria división de opiniones en lo que dice respecto a la similitud de los términos “Prudencia” y “Conservadurismo”. Hay quien defiende que los dos términos son equivalentes, sin embargo, otra parte apuesta en la diferencia de estos.

Esa referida parcela de encuestados afirma que “Prudencia” posee un sentido de mayor de cautela, principalmente cuando hay más de un método de mensuración. Para estos, el Conservadurismo está unido a la subvaloración de los activos e ingresos y sobrevaloración de los pasivos y gastos. No obstante, se observó que la mayoría de los que respondieron se refieren exclusivamente al término “Prudencia”.

Los argumentos utilizados por los encuestados que respondieron que son a favor del término Prudencia en la EC, así como aquellos que están en contra, están en torno de la incompatibilidad de la Prudencia con la neutralidad, que, por ventura, también es el principal argumento utilizado por el Iasb para sustentar la eliminación del término “Prudencia” de la EC.

La parte que es favorable a la inclusión del término, alega que no hay incompatibilidad entre Prudencia y neutralidad. No obstante, la parte contraria afirma la existencia de tal incompatibilidad, corroborando los argumentos expuestos por el Iasb, otros solamente esbozan el posicionamiento sin citar ninguna justificativa adicional.

No obstante, algunos encuestados que fueron favorables a la presencia del término en la EC sugirieron que la Prudencia podría constar como una restricción, similarmente al coste-beneficio de la información, en vez de una característica cualitativa. Otras opiniones fueron emitidas, como, por ejemplo, la de que la ausencia de la Prudencia eleva el riesgo moral. Los que son contrarios al término afirmaron este como siendo de uso insensato, conduciendo a una información distorsionada, mientras que otros evidenciaron la utilización de otros términos ya existentes que ejercen el papel de la Prudencia. Se buscó, en el Cuadro 1, relacionar las opiniones que fueron más allá de concordar o discordar con los puntos levantados en el DP.

Principales argumentos a favor y contra la inclusión de la Prudencia

Favorables	Desfavorables
“Conseguir mensurar y reportar siendo totalmente objetivo es un mito. No se tiene imparcialidad, aunque sea inconscientemente el preparador tendrá un desvío. Neutralidad no es posible sin Conservadurismo”.	“Siendo la Prudencia inconsistente con la neutralidad, además de retirar de la EC, también es preciso retirar de las normas específicas, como el caso del test de posibilidad de recuperación, para que la retirada pueda ser consistente”.
“Nosotros creemos que la forma en que la EC pre-2010 describe Prudencia, es suficiente para resolver todas las cuestiones colectadas en tener la Prudencia en la EC, como la contradicción entre neutralidad y la subvaloración de activos y sobrevaloración de pasivos deliberadamente. De esta forma, sugerimos que la Prudencia debe ser incluida en la EC como ejercicio de cautela y no como un principio de Conservadurismo”.	“Entendemos que el concepto comúnmente interpretado de Prudencia/Conservadurismo, en la práctica es inconsistente y con representación fidedigna”.
“La demanda de Conservadurismo en los informes financieros refleja el hecho de que sí hay ventajas con informaciones privilegiadas, y que no se puede confiar que estas informaciones no serán utilizadas de manera oportunista. La lección de la Enron y tantos otros acontecimientos demuestran que este tipo de comportamiento oportunista nunca está lejos”.	“La Prudencia está instalada en el fondo del alma de los contadores, va a ser una mudanza difícil, pero nos sentimos felices con esta mudanza”.

Se puede observar que los puntos favorables se alinean con lo que fue levantado en el SFAC 2, trayendo el Conservadurismo como forma de Prudencia. Basándose en la incerteza inherente a la elaboración de los informes. No obstante, los argumentos desfavorables giraron en torno de concordar con lo que fue traído en el DP, lo que dificultó encontrar otros puntos además de la inconsistencia con la representación fidedigna.

5. Consideraciones finales

Al inquirir sobre la utilización del término “Prudencia” en la EC, se constata la divergencia de opiniones entre los grupos de interesados en la contabilidad frente a la utilización del arriba mencionado término.

La revisión de la literatura expuesta en la presente pesquisa evidenció la importancia de la Prudencia, sin embargo, se verificó una considerable resignación en la emisión de opiniones y apreciaciones acerca de esta temática, por parte de la gran mayoría de los encuestados y emisores de las cartas-comentario. Tal hecho acarrea un debilitamiento en los debates y consecuentemente en el desinterés y hasta incluso abnegación en la prosecución de sus discusiones relevantes. Es preciso, pues, la participación activa de los agentes económicos relacionados a la Contabilidad en esos debates, inclusive mayor involucramiento de la Academia en tales discusiones.

Con relación a aquellos que evidenciaron sus opiniones, se identificó que la mayoría de los que respondieron se mostró favorable en relación a la utilización del término en la EC. En el primer *Discussion Paper* analizado 27 de los encuestados fueron a favor y 11 en contraposición, al paso que, en el segundo DP 91 se mostraron a favor y 26 contrarios.

En líneas generales, no existen diferencias significativas entre los grupos de intereses, siendo, en mayor parte, favorables a la inclusión de la Prudencia. En lo tocante a la localización geográfica de los encuestados que respondieron, aquellos de la América Anglosajona que se posicionaron a favor de la Prudencia en el DP de 2006 (75%) mudaron de opinión, siendo que en el segundo DP sobre el tema, ellos fueron contra la inclusión del referido término (57%). Ese resultado puede haber sido influenciado por la tentativa de la Fasb en retirar el término Prudencia/Conservadurismo de su Estructura Conceptual. Otra justificativa para que los encuestados localizados en la América Anglosajona sean contrarios a la Prudencia puede estar relacionada al mercado financiero local, caracterizado por un mercado de capitales desarrollado y en el cual el principal proveedor de recursos es el inversor; mientras que en los demás países, la mayor fuente de recursos financieros es el mercado de crédito.

En relación a las justificativas entre los favorables y contrarios a la presencia del término, las consideraciones son diversas. No obstante, es posible frisar que muchos de los analizados no argumentaron ningún punto de vista adicional, únicamente explicitaron sus opiniones entre concordar o no en relación a la presencia del término en la EC.

Entre aquellos que expusieron sus justificativas, se concentraron en torno del conflicto existente entre Prudencia y neutralidad. Los encuestados también se concentraron en opinar solamente sobre el término Prudencia utilizado por el Iasb, siendo pocos los que se arriesgaron a ensayar sobre la distinción entre Prudencia y Conservadurismo.

Por fin, atendiendo al objetivo principal de la pesquisa, es posible sugerir que, a pesar de que el grupo de las Instituciones Financieras y Entidades Representativas presenten una sencilla concordancia, cuando no hubo estratificación de los grupos, las opiniones no disponían de concordancia.

De modo general, la discusión en torno de ese asunto se muestra relevante, una vez, que hay necesidad de un discurso fructífero entre académicos de Contabilidad, organismos de normalización, auditores, preparadores de las demostraciones contables y todos los otros grupos mencionados en el presente estudio. Adicionado a eso, habrá otras oportunidades de discusión en que hará necesaria una participación activa de los grupos, a fin de colaborar con el debate en torno de cuestiones no completamente definidas.

El DP contiene discusiones sobre varios otros cuestionamientos importantes, como por ejemplo, el debate en torno de las bases de mensuración. De esta forma, el presente trabajo sugiere para futuras pesquisas el análisis de las opiniones sobre otros puntos contenidos en la EC, así como la identificación del grupo de operadores de contabilidad que más influye en las decisiones del Iasb, mediante análisis de las opiniones y decisiones tomadas por el Iasb.

6. Referencias

- Accounting Principles Board (1970). *Basic Concepts and Accounting Principles Underlying Financial Statements of Business Enterprises*. New York: The American Institute of Certified Public Accountants.
- Andrade, A. P. de. (2009) Princípios e Normas Contábeis. In: Ribeiro Filho, J. F, Lopes, J, & Pederneiras, M. (Orgs.). *Estudando Teoria da Contabilidade*. São Paulo: Atlas.
- Barth, M. E., Landsman, W. R. & Lang, M. H. (2008). International Accounting Standards and Accounting Quality. *Journal of Accounting Research*. 46(3), pp. 467-498. doi: 10.1111/j.1475-679X.2008.00287.x
- Barth, M. E., Landsman, W. R., Lang, M. H. & Williams, C. (2012) Are IFRS-based and USGAAP-based accounting amounts.03.001
- Comitê de Pronunciamentos Contábeis (2011). *Pronunciamento Conceitual Básico (R1): Estrutura Conceitual para Elaboração e Divulgação de Relatório Contábil-Financeiro*. Brasília. comparable? *Journal of Accounting and Economics*. 54, pp. 68–93. doi:10.1016/j.jacceco.2012
- Deegan, C & Unerman, J. *Financial Accounting Theory*. 2ª. ed. London: McGraw-Hill, 2011.
- Financial Accounting Standards Board [FASB] (1980). *Statement of Financial Accounting Concepts n.º 2: Qualitative Characteristics of Accounting Information*. Norwalk: Financial Accounting Foundation.
- Gebhardt, G, Mora, A, & Wagenhofer, A. (2014). Revisiting the Fundamental Concepts of IFRS. *Abacus: A Journal of Accounting, Finance and Business Studies*, Sydney, 50(1), pp. 107-116. doi: 10.1111/abac.12024
- Giner, B., & Arce, M. (2012). Lobbying on accounting standards: evidence from IFRS 2 on share-based payments. *European Accounting Review*, 21(4), pp. 655-691. doi:10.1080/09638180.2012.701796
- Godfrey, J, Hodgson, A, Holmes, S, & Tarca, A. (2010). *Accounting theory*. 7ª.ed New York: Wiley.
- Hendriksen, E. S., & Van Breda, M. F. (1999) *Teoria da Contabilidade*. trad. Antônio Zoratto Sanvicente. São Paulo: Atlas. Tradução de: Accounting theory.
- International Accounting Standard Board [IASB] 2012. *International Financial Reporting Standards IFRS (Red Book)*. London: IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board [IASB] (2006). *Preliminary Views on an improved Conceptual Framework for Financial Reporting: The Objective of Financial Reporting and Qualitative Characteristics of Decision-useful Financial Reporting Information DP/2006*. London: IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board [IASB] (2013). *A review of the conceptual framework for financial reporting DP/2013/1*. London: IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board [IASB] (2015). *Conceptual Framework*. London: IFRS Foundation.
- Landis, J. & Koch, G. (1977). The Measurement of Observer Agreement for Categorical Data. *Biometrics*, 33(1), pp. 159-174.
- Larson, R. K, & Herz, P. J. (2013). A multi-issue/multi-period analysis of the geographic diversity of IASB comment letter participation. *Accounting in Europe*, 10(1), pp. 99-151. doi: 10.1080/17449480.2013.772716
- Niyama, J. K, & Silva, C. A. T. (2011) *Teoria da contabilidade*. 3. ed. São Paulo: Atlas, 2011.
- Paulo, E. (2002) *Comparação da Estrutura Conceitual da Contabilidade Financeira: Experiência Brasileira, Norte-americana e Internacional*. João Pessoa. Dissertação (Mestrado em Ciências Contábeis) - Programa Multi-institucional de Pós-Graduação em Ciências Contábeis da Unb/UEPB/UFPE/UFRN.
- Saemann, G. (1999). An examination of comment letters filed in the U.S. financial accounting standard setting process by institutional interest groups. *Abacus*, 35(1), pp.1-28. doi: 10.1111/1467-6281.00032

- Tavares, M. F. N., Anjos, L. C. M., Paulo, E., & Carter, D. (2013). Contribuições ao exposure draft revenue from contracts with costumers: análise das opiniões das firmas sobre a obrigação de desempenho onerosa. *Revista de Contabilidade do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ (Online)*, 18(2), pp. 81-99.
- Teixeira, A. J. C., Costa, F. M. da, & Galdi, F. C. (2009) Princípios e Normas Contábeis. In: Ribeiro Filho, J. F, Lopes, J, & Pederneiras, M. (Org.). *Estudando Teoria da Contabilidade*. São Paulo: Atlas.
- Watts, R. L. (2003) Conservatism in Accounting Part I: Explanations and Implications. *Accounting Horizons*, 17(3), pp. 207-221. doi: 10.2308/acch.2003.17.3.207
- Zeff, S. A. (1999) The Evolution of The Conceptual Framework for Business Enterprises in The United States. *Accounting Historians Journal*, 26(2), pp. 89-131.
- Zeff, S. A., & John B. (2000) Canning: A View of His Academic Career. *Abacus: A Journal of Accounting, Finance and Business Studies*, Sydney, 36(1), pp. 4-39. doi: 10.1111/1467-6281.00052.